



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

ANUNCIO

ANUNCIO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, RELATIVO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN POR CADUCIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMPARADA EN EL EXPEDIENTE CON REFERENCIA 5.503-T.P.

La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, mediante Resolución de fecha 14 de septiembre de 2020, ha resuelto iniciar el procedimiento de extinción, por caducidad, de la autorización amparada en el expediente nº 5.503-TP, y otorgada mediante resolución de 9 de junio de 1978 dictada por el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife a favor de D. Juan Antonio González Guardia (DNI 4*8*2**6-*), y posteriormente transferida a la Comunidad de Aguas "ARMEÑIME" mediante resolución 23 de enero de 1979 de dicho Servicio, para realizar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de su propiedad particular, situados en el lugar denominado "Armeñime", del término municipal de Adeje, consistentes en la perforación de un pozo emplazado en la margen derecha del Barranco de "Armeñime o de Las Salinas" y de dos galerías que partiendo a 2 metros por encima de su fondo, constará de una sola alineación recta cada una de 190 y 150 metros en un plazo de 4 años, debido al incumplimiento del título autorizatorio, entre otros, en lo referente a las obras autorizadas y el plazo de ejecución de las mismas, tal y como se deduce de los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, lo cual comporta la caducidad, sin derecho a indemnización, según explicita el propio clausulado de la autorización.

En consecuencia, y en virtud de lo establecido en el art. 114.3 y 118.1 del Decreto 86/2002 de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias en conexión con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), **se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles** (excluyendo sábados, domingos y festivos), contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente que estará de manifiesto en el Área de Recursos Hidráulicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sito en la C/ Leoncio Rodríguez nº 3, 2ª planta, en S/C de Tenerife, durante el período de información pública y en horas de oficina.

Insértese,
EL GERENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA ACCTAL.,
(P.D. 19/08/2020)

Javier Davara Méndez

María de la O González León

(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

CIATF 1/1

Código Seguro De Verificación	p1lKhH1Ci11DCS1uhK3lOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez	Firmado	15/09/2020 11:16:47
	María De La O González León - Secretaria Delegada	Firmado	14/09/2020 19:39:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/p1lKhH1Ci11DCS1uhK3lOw==		



ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

ORVE

ORVE-bedf-6be4-a60e-6023-4eab-89ed-5f54-8eca

2020-09-16 12:27:43

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

000012896s2000001892

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/ Copia

